

430 *ORDEN de 30 de noviembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Creaciones Mirto, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tejidos de seda y fibras sintéticas, y la exportación de camisas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Creaciones Mirto, Sociedad Anónima», solicitado prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tejidos de seda y fibras sintéticas, y la exportación de camisas, autorizado por Orden de 3 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del 31 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Creaciones Mirto, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Emilio Muñoz, 57, y número de identificación fiscal A-28100717.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

431 *ORDEN de 30 de noviembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Sonimobel, Sociedad Limitada», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hojas de PVC y la exportación de bastidores acústicos de aglomerado de madera.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Sonimobel, Sociedad Limitada», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hojas de PVC y la exportación de bastidores acústicos de aglomerado de madera, autorizado por Orden de 26 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del 1 de noviembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Sonimobel, Sociedad Limitada», con domicilio en carretera de Hurchillo, s/n, Orihuela (Alicante), y NIF B-03130507.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

432 *ORDEN de 30 de noviembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Busquets Gruart, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de papel y cartón y la exportación de manufacturas de papel y cartón.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Busquets Gruart, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de papel y cartón y la exportación de manufacturas de papel y cartón, autorizado por Orden de 18 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del 5 de diciembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Busquets Gruart, Sociedad Anónima», con domicilio en calle 11, sector industrial S.E., San Quirze del Vailés (Sabadell), y NIF A-08-202996.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

433 *ORDEN de 30 de noviembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Dogi, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hilados de fibras textiles sintéticas de poliuretano, poliamida y poliéster, y la exportación de tejidos de dichas fibras y telas de punto no elástico y sin cauchutar.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Dogi, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hilados de fibras textiles sintéticas de poliuretano, poliamida y poliéster, y la exportación de tejidos de dichas fibras y telas de punto no elástico y sin cauchutar, autorizado por Orden de 24 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del 30 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Dogi, Sociedad Anónima», con domicilio en El Masnou (Barcelona), calle Pintor Domenech Farré, 13-15, y número de identificación fiscal A.08.276651.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

434 *ORDEN de 30 de noviembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de aluminio aleado y la exportación de fondos de aluminio para envases.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de aluminio aleado y la exportación de fondos de aluminio para envases, autorizado por Orden de 15 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), modificado por Ordenes de 14 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y de 19 de junio de 1984 («Boletín oficial del Estado» de 19 de julio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», con domicilio en Princesa, 1, Madrid, y número de identificación fiscal A-36603694.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

435 *ORDEN de 2 de diciembre de 1985 por la que se modifica a la firma «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de alambres, alambres, perfiles y otras manufacturas de cobre.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la empresa «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de alambres, alambres, perfiles y otras manufacturas de cobre, autorizado por Orden de 24 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), prórroga de 10 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) y modificaciones de 25 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio) y 5 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara,